



Junta General del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de acompañamiento de visitantes con motivo de las Jornadas de puertas abiertas que se celebrarán desde el 7 al 20 de agosto de 2023**, CPV 635130000-8 Servicios de Información Turística, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 17 de julio de 2023, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 14 días, desde el 7 de agosto de 2023 al 20 de agosto de 2023.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Jornadas puertas abiertas agosto 2023	Base	IVA	Total
	7.585,20 €	1.592,89 €	9.178,09 €

Se ha calculado en base a los siguientes datos:

Jornadas puertas abiertas agosto 2023	Horas de servicio	Número de guías	Presupuesto/hora sin IVA
	98	5	15,48





Junta General del Principado de Asturias

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, honorarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Los servicios objeto de contratación consistirán:

- Recepción, información y control de visitantes.
- Acompañamiento y guía a los grupos de los visitantes
- Explicación de la historia de la Junta General del Principado de Asturias.
- Explicación de los contenidos artísticos más relevantes del Palacio Regional.
- Explicación de la organización y funcionamiento del Parlamento asturiano.

Para cubrir adecuadamente dichos servicios será necesaria la presencia de cinco profesionales a tiempo completo. No obstante, las ofertas presentadas deberán incluir un mínimo de seis profesionales, para asegurar rotaciones y cobertura de eventualidades. Como mínimo, todos ellos deberán tener el título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turística, y dominio acreditado del idioma inglés. En caso de profesionales que cuenten con titulación universitaria deberán justificar que disponen de acreditación oficial para realizar funciones de guía turístico.

Las ofertas presentadas deberán acompañar el presupuesto y concreción de los profesionales destinados al servicio, detallando sus datos personales y su cualificación profesional.

No se podrán sustituir a los profesionales que presten el servicio sin la conformidad previa de la Junta General.

El perfil de los visitantes en estas Jornadas de puertas abiertas es tanto asturianos, como turistas, nacionales y extranjeros, interesados en conocer el Palacio y las instituciones asturianas.

Las tareas consisten en recibir a los visitantes, informarles de la organización de la visita, y acompañarles en la misma, organizados en grupos, para explicarles la historia de la Junta General, los valores artísticos del Palacio, tanto arquitectónicos como de otro tipo, y el funcionamiento y funciones del Parlamento asturiano. Las visitas deben estar pensadas para un público amplio, que combina esta visita con otras dentro de la ciudad de Oviedo, por ello es importante que sean didácticas, asequibles para personas con distintas formaciones y amenas.





Junta General del Principado de Asturias

El número máximo de vistas en cada jornada será de doce, con un tiempo mínimo de duración estipulado de 20 minutos.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de valoración será el precio, otorgándose la máxima puntuación (10 puntos) a la oferta más económica.

En caso de igualdad en la oferta económica, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Si persiste el empate, se adjudicará el contrato a la empresa que corresponda según sorteo público.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo. Si no se presenta la documentación requerida o se hiciese fuera del plazo que se indique, se entenderá que el licitador o licitadores afectados no hacen uso de la posibilidad de preferencia en el desempate, elevándose propuesta de adjudicación a favor del licitador que la haya presentado correctamente.

V. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la presentación de la factura debidamente conformada por la Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

Oviedo, 3 de julio de 2023

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES



Laura Hontoria Piñeiro

